

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE NOMBRA AL PERSONAL FUNCIONARIO QUE DEBE COLABORAR TEMPORALMENTE CON EL TRIBUNAL, CON LAS COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN MATERIAL Y ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA QUE EL MISMO LES ATRIBUYA, EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN EN PLAZAS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Orden arriba citada dispone en el apartado 5.10 que, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se procederá al nombramiento del personal funcionario que deba colaborar temporalmente con el Tribunal, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que el mismo les atribuya. Dicho personal estará adscrito al citado Tribunal y ejercerá sus funciones con las instrucciones que éste le curse al efecto.

Dada la situación sanitaria en Andalucía ocasionada por el COVID-19 y su actual evolución, se precisa de un distanciamiento social y medidas que repercutan en la realización de actos comunes como puede ser la distribución de espacios de uso común, dado que se ha dispuesto de un número de aulas que para respetar las directrices de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias, excede del número de miembros que componen el Tribunal Calificador, siendo preciso personal de apoyo que pueda realizar funciones de vigilancia mientras duren las pruebas.

En consecuencia, publicada la Orden de 18 de diciembre de 2019 por la que se realiza la convocatoria pública de este proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 248, de 27 de diciembre, y en atención a las competencias atribuidas esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar al personal funcionario que colaborará temporalmente con el Tribunal Calificador, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que el mismo les atribuya y que es el que figura en el Anexo de la presente Resolución. Dicho personal estará adscrito al citado Tribunal y ejercerá sus funciones con las instrucciones que éste les curse al efecto,

Segundo.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Juan Carlos Aunión Ruíz**



Avda. Juan A. de Vizarrón (Edificio Torretriana)
Isla de la Cartuja. 41092. Sevilla.
Teléfono: 955 06 40 00

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	16/09/2020 11:46:04	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eLAUH4UWR7FD4A3QDV5HSNH2BJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

ROSA M.ª PEREZ GALAFATE	Tribunal Calificador Suplente - Presidenta
MANUEL JIMENEZ CAMACHO	Tribunal Calificador Suplente – Vocal
JESÚS MANUEL JIMENEZ CRUZADO	Tribunal Calificador Suplente – vocal
ENCARNACIÓN CAZALILLA GOMEZ	Tribunal Calificador Suplente – Vocal
M.ª DEL CARMEN PADILLA LOPEZ	Comisión Baremación Titular – Presidenta
M.ª DEL CARMEN ALCANTARA LEONES	Comisión Baremación Titular – Vocal
FRANCISCO J. CUADRADO MUÑOZ	Comisión Baremación Titular – Vocal
FRANCISCO J. GARCIA PONCE	Comisión Baremación Titular – Vocal
Mª DOLORES CARRASCO ARAUZ	Comisión Baremación Suplente – Vocal
JULIO M. FUENTES SANCHEZ	Comisión Baremación Suplente – Vocal
SALVADOR D. PEREZ RUBIO	Comisión Baremación Suplente – Vocal
SILVIA VIÑOLO GIL	Comisión Baremación Suplente – Vocal
CARMEN CRESPO CASADO	Inspectora de Educación
ISABEL RIVAS MARTIN	Inspectora de Educación
TOMÁS RETAMOSA FERNANDEZ	Inspector de Educación
RAFAEL MATITO TORRECILLAS	Inspector de Educación
JOSÉ A. CABELLO PIÑAR	Inspector de Educación
ISABEL ARMADA PRIETO	Inspectora de Educación



Avda. Juan A. de Vizarrón (Edificio Torretriana)
Isla de la Cartuja. 41092. Sevilla.
Teléfono: 955 06 40 00

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	16/09/2020 11:46:04	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eLAUH4UWR7FD4A3QDV5HSNH2BJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

